



REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las ocho horas con diez minutos del tres de enero de dos mil veintitrés.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 99 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN A LA SOCIEDAD DAHO POZOS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **DAHO POZOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, representada legalmente por FRANCISCO ANTONIO SCHUTT VLAMINCK.

Emítase el Asiento de inscripción **00002**, del **REGISTRO DE ENTIDADES DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN** a favor de **DAHO POZOS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **DAHO POZOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, representada legalmente por el señor FRANCISCO ANTONIO SCHUTT VLAMINCK, quien deberá darle cumplimiento a la obligación de presentar anualmente o cuando se les requiera, un reporte de actividades de exploración de conformidad a lo establecido en el Artículo 99 y a la normativa que disponga la Autoridad Salvadoreña del Agua.

Extiéndase constancia del Asiento de matrícula y notifíquese. -

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua